

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Día y hora de la reunión: **30 de DICIEMBRE de 2013 a las 10:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

**SECRETARIO**

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO

**INTERVENTOR**

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

**CONCEJALES**

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria  
 Segunda Convocatoria

**Acuerdos:**

## **1 - DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.-**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 78 del Reglamento de las Entidades Locales, procede apreciar al Pleno la urgencia de la sesión.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Bermúdez Carrascoso; Sres. Angulo Pilar Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera; y Sr. Álvarez Gutiérrez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se ratifica la urgencia del Pleno.

Siendo las 10:05 horas se incorpora a la sesión la Sra. Gómez Jiménez.

## **2 - OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 1.128.000,00 €.-**

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda en relación con el expediente incoado por Resolución de la Alcaldía 1993 de 11-12-2013, para concertar una Operación de Tesorería por importe de 1.128.000,00 €.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Si, buenos días. A mi me surge una duda, Sr. Alcalde, estamos hablando de, son las mismas condiciones para las tres pólizas, por lo tanto, no se si el debate lo vamos a centrar en una sola renovación o en las tres pólizas, como todos los datos económicos son iguales para las tres creo que lo que es el debate deberíamos de centrarlo y ahora aclaro yo qué tres se están haciendo. El ha leído nada más la de 1.128.000 €, pero habría otra de 1.000.000 € y otra de 535.000 €. No sé qué le parece a los grupos.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** El debate puede ser como queráis pero el orden del día viene por separado.

**Dice el Sr. Rodríguez Gallardo:** Vale, por separado.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Si queréis se vota junto, si tenéis todos.

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** No, no votarlo si se puede votar por separado, no hay ningún problema, digo el debate.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** El debate, bueno, conforme quieran los portavoces. Sí, una intervención para la misma cuestión. Grupo socialista.

**Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno, tal como ha leído el Secretario del Ayuntamiento se trata de la renovación de distintas pólizas que este Ayuntamiento tiene concertadas con entidades bancarias de la localidad, son deudas a corto plazo para el normal funcionamiento del Ayuntamiento. Son tres importes repito 1.128.000 €, 1.000.000 € y otra de 535.000 €, las tres suponen 2.663.000 € que es el dinero a 31 de diciembre. Por tanto, se ha abierto un procedimiento de contratación, se ha presentado la entidad bancaria Unicaja, ha hecho una oferta con unas condiciones mejores de las que tenemos concertadas hasta hoy día y una vez debatido en la mesa de contratación, pues en principio del dictamen de esa mesa de contratación, sin ningún voto negativo, salió la adjudicación para hacerlo con Unicaja y eso es lo que traemos. Traemos ahora a Pleno estas renovaciones de pólizas adjudicarlas a esta entidad bancaria.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, buenos días. Nosotros como hemos hecho en la comisión informativa y como venimos haciendo estos años atrás en estos puntos nos vamos a abstener. Si hay un detalle que me gustaría que se considerara y es el hecho de que al igual que estos años hemos conseguido amortizar parte de estas operaciones sería bueno que, a pesar de que el banco no nos exige esa amortización como ha ocurrido estos años anteriores, el Equipo de Gobierno se lo planteara y para el año que viene trajese estas pólizas reducidas un poco más a fin de que en un plazo de tiempo determinado podamos hacer que no sean necesarias estas pólizas porque evidentemente tienen un coste para el Ayuntamiento. Nuestro voto, como digo, va a ser de abstención.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Bien, en nuestro caso ya adelanto que nuestro voto también va a ser abstención, como fue en la comisión de contratación. Pero sí queríamos explicar detalladamente la abstención y sobretodo abstención que hemos hecho en la declaración de urgencia. O sea este Pleno es urgente porque al Equipo de Gobierno le ha dado la gana de que sea urgente. Este Equipo de Gobierno conoce perfectamente, perfectamente desde el 1 de enero de 2013 que estas pólizas caducaban el 31 de diciembre de 2013, lo conoce perfectamente y simplemente tenía que haber hecho un ejercicio de planificación para que esto hubiera ido en el Pleno de diciembre. Simplemente, si en vez de el Decreto, cuando se saca el Decreto para pedir las ofertas a las entidades bancarias en vez de sacarlo, creo que ha sido sobre el 10 o 11 de diciembre poniendo una fecha tope para que las entidades bancarias presenten ofertas hasta el 26 de

diciembre, lo hubiera adelantado un mes antes para que la fecha tope de oferta hubiera sido antes del Pleno del 19 de diciembre, pues perfectamente esto se podía haber hecho en un punto dentro del Pleno Ordinario de diciembre y nos estaríamos ahorrando este Pleno Extraordinario, no porque a los concejales del AMA nos moleste estar aquí, en absoluto, para eso estamos. Lo que nos parece absolutamente impresentable, ya lo hemos dicho muchas veces, es que se monten una y otra vez Plenos Extraordinarios que son evitables y este Pleno Extraordinario es evitable, absolutamente evitable. Dicho eso, decir también que es importante que los ciudadanos se informen y evidentemente estas pólizas hay que renovarlas porque si no se crea un problema de tesorería en este Ayuntamiento, nosotros por eso nos vamos a abstener. Nosotros nunca bloqueamos cuestiones que puedan poner en peligro la viabilidad de este Ayuntamiento, pero hay que decir que, simplemente y siendo como son las condiciones mucho más favorables que las que actualmente tiene, pero es importante que los ciudadanos conozcan los números y sepan que simplemente en comisión de estudio se va a tener que pagar 13.315 €, en comisión de apertura se va a tener que pagar 33.287,5 €. Que eso, evidentemente, no es responsabilidad del Equipo de Gobierno sino del sistema bancario que hay actual, pero creo que son datos económicos que los ciudadanos tienen que conocer. Estas pólizas que se arrastran desde el Equipo de Gobierno anterior y no sé si alguna de ellas, incluso, de Equipos de Gobiernos más anteriores todavía. Bueno, simplemente en comisiones de estudio y apertura va a costar, lo que es simplemente poner en pie la póliza para empezar a funcionar va a costar 46.500 €. Creo que es una información que tienen que saber los ciudadanos. Nosotros, como ya he dicho antes, nos vamos a abstener en el voto de esta póliza y en la renovación de estas pólizas. Insistimos en que tiene que hacer un ejercicio de planificación este Equipo de Gobierno para que, conociendo los plazos como se conocen con mucha antelación, se lo digo ya para la renovación de la póliza a 31 de diciembre de 2014, se lo estoy diciendo con un año de antelación, para que se apruebe como mínimo en el Pleno ordinario de diciembre de 2014.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Buenos días. Dada la importancia de las pólizas, aunque ya se ha explicado aquí por parte de los grupos de la oposición la importancia que tienen, puesto que nos referimos a pólizas que se utilizan para el pago de las nóminas, para el pago de los gastos corrientes de diario del Ayuntamiento, por tanto hay que darle la importancia, como digo, el partido popular va a votar a favor como siempre lo ha hecho, entendemos que son necesarias para este Ayuntamiento con su renovación. Lo que sí es cierto que vamos a sumarnos a la petición de que se sigan con las amortizaciones parciales de estas pólizas, que se venían haciendo desde la anterior etapa del Gobierno del partido popular, que se empezaron a reducir parcialmente año tras año. Es verdad que este año al quitarnos la negociación que había que hacer con las propias entidades que tienen las pólizas actualmente, bueno, pues esa amortización parcial la nueva entidad que aparece hoy en día, que estamos aprobando en este Pleno, pues no lo exige ¿no? Pero sí tendríamos que intentar hacerlo, porque bueno

evidentemente las pólizas cuestan lo que cuestan y ya se ha explicado aquí, las comisiones, una serie de gastos que el Ayuntamiento debería de quitar. Ahora, lo que si también es cierto decir, que se ha dicho aquí, que vienen de la época anterior y yo le puedo decir al Sr. portavoz de AMA Morón, que no del Gobierno anterior, creo que ni del anterior sino casi desde el principio de la democracia. Las pólizas han existido en este Ayuntamiento prácticamente durante toda la época de existencia del Ayuntamiento, bueno los datos están ahí y lo puede usted comprobar en tesorería. Por tanto, nosotros como digo nuestro voto va a ser favorable y entendiendo que es fundamental para el funcionamiento corriente y ordinario de este Ayuntamiento.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, Escalante Romero, Jiménez Rodríguez y Bermúdez Carrascoso; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cuatro abstenciones del Grupo AMA-Morón e IU-LVCA(Sres. Cabeza Castilla, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez; y SR Álvarez Gutiérrez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Concertar una Operación de Tesorería con Unicaja Banco, S.A C.I.F. A93139053 por importe de 1.128.000,00 euros, con las siguientes características:

- Importe: 1.128.000,00 €.
- Plazo : 12 meses.
- Tipo de interés: Euribor trimestral + 6,00% (liquidaciones trimestrales).
- Liquidación : Trimestral.
- Comisión de Apertura : 1,25 %.
- Comisión de estudio: 0,50 %
- Comisión saldos medios no dispuestos: 0,50% (trimestral).
- Comisión por excedido: 4,5% sobre el mayor saldo excedido registrado en el periodo de liquidación, con un mínimo de 15 euros.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueran precisos en orden a ejecutar el presente acuerdo.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la entidad financiera interesada, así como a Intervención de Fondos.

### **3 - OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 1.000.000,00 €.-**

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda en relación con el expediente incoado por Resolución de la Alcaldía 1990 de 11-12-2013, para concertar una Operación de Tesorería por importe de 1.000.000,00 €.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, Escalante Romero, Jiménez Rodríguez y Bermúdez Carrascoso; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cuatro abstenciones del Grupo AMA-Morón e IU-LVCA(Sres. Cabeza Castilla, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez; y SR Álvarez Gutiérrez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Concertar una Operación de Tesorería con Unicaja Banco, S.A C.I.F. A93139053 por importe de 1.000.000,00 euros, con las siguientes características:

- Importe: 1.000.000,00 €.
- Plazo: 12 meses.
- Tipo de interés: Euribor trimestral + 6,00% (liquidaciones trimestrales).
- Liquidación : Trimestral.
- Comisión de Apertura : 1,25 %.
- Comisión de estudio: 0,50 %
- Comisión saldos medios no dispuestos: 0,50% (trimestral).
- Comisión por excedido: 4,5% sobre el mayor saldo excedido registrado en el periodo de liquidación, con un mínimo de 15 euros.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueran precisos en orden a ejecutar el presente acuerdo.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la entidad financiera interesada, así como a Intervención de Fondos.

#### **4 - OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 535.000,00 €.-**

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda en relación con el expediente incoado por Resolución de la Alcaldía 1996 de 11-12-2013, para concertar una Operación de Tesorería por importe de 535.000,00 €.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, Escalante Romero, Jiménez Rodríguez y Bermúdez Carrascoso; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cuatro abstenciones del Grupo AMA-Morón e IU-LVCA(Sres. Cabeza Castilla, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez; y SR Álvarez Gutiérrez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Concertar una Operación de Tesorería con Unicaja Banco, S.A C.I.F. A93139053 por importe de 535.000,00 euros, con las siguientes características:

- Importe: 535.000,00 €.
- Plazo: 12 meses.
- Tipo de interés: Euribor trimestral + 6,00% (liquidaciones trimestrales).
- Liquidación : Trimestral.
- Comisión de Apertura : 1,25 %.
- Comisión de estudio: 0,50 %
- Comisión saldos medios no dispuestos: 0,50% (trimestral).
- Comisión por excedido: 4,5% sobre el mayor saldo excedido registrado en el periodo de liquidación, con un mínimo de 15 euros.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueran precisos en orden a ejecutar el presente acuerdo.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la entidad financiera interesada, así como a

Intervención de Fondos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 10:14 del día 30 de DICIEMBRE de 2013.

Vº Bº  
ALCALDE

SECRETARIO ACCTAL.

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN  
MANUEL

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO